

ACTA ORDINARIA 1-2021: Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves catorce de enero de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Unidad de Servicios Jurídicos. -----

Invitada: Señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 1-2021. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 1-2021 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 42-2020. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 42-2020, del 17 de diciembre de 2020. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, informa que el edificio del IAFA en Puntarenas ya está listo, incluso, los funcionarios ya se trasladaron a este, por lo que somete a criterio de la Junta Directiva la decisión sobre el tipo de actividad que se va a

realizar para la inauguración, así como para que defina la fecha en que podría hacerse, considerando la situación que se vive actualmente. Comenta que el edificio quedó muy bonito y que se hizo un vídeo que así lo demuestra. Informa que también se mandó elaborar la placa de reconocimiento que se colocará en el edificio, por la labor realizada por la señora Alicia López Naranjo (q.D.g.) en favor de la población de esa provincia. -----

La señora Eugenia Mata sugiere hacer la actividad dentro de un mes, el jueves 18 de febrero, con la finalidad de que algunos miembros de la Junta Directiva puedan asistir aprovechando que es el mismo día de la sesión y que, con los funcionarios destacados en ese edificio, se mantenga las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud. -----

La señora Patricia Redondo sugiere hacer dos propuestas para la inauguración, una, considerando la situación actual, con las actuales regulaciones sanitarias, y una propuesta alternativa en caso de que para esa fecha se hayan incrementado los casos de contagio que lleven a tomar medidas sanitarias más severas, en cuyo caso se tendría que hacer la actividad de forma virtual. -----

La señora Mata considera oportuno que haya representación del Ministerio de Salud en la actividad, para dar a conocer lo que hace el IAFA, ya sea el señor Ministro de Salud, el Viceministro o alguno de sus asesores. -----

Por lo comentado, los señores Directores concluyen que la propuesta es que la inauguración se realice el jueves 18 de febrero próximo, a partir de las nueve de la mañana, e instruyen a la Dirección General para que coordine que se hagan dos propuestas a implementar dependiendo de la evolución de la pandemia. -----

ARTÍCULO 2: El Director General informa que próximamente estará listo para inaugurar el edificio en el Barrio Cristo Rey, en San José. Los detalles que faltan son unos trabajos en la parte de la lavandería, porque no se dejó el espacio que se debía, pero que ya se están corrigiendo. Y una vez que se tengan los permisos del Ministerio de Salud, se procederá a

brindar la atención a la población. Sugiere esperar a que esté concluido este proceso para definir la fecha de la inauguración. -----

Aprovecha para informar que ya se empezó a trabajar con la Unidad Móvil Choza Esperanza, la cual se ha trasladado a varios lugares, recibiendo de inmediato solicitudes de parte de la Municipalidad de San José, así como del IMAS, por lo que ha designado a una persona para que atienda ese tipo de solicitudes. -----

La señora Eugenia Mata señala que se debe hacer también una inauguración a la unidad móvil, que podría ser el mismo día de la inauguración del local en Cristo Rey. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre presenta el oficio AA-AB-242-12-2020, remitido por el Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios el año pasado, en el que se solicita el reajuste de honorarios del diseño del edificio de Heredia y otras obras de remodelación, fundamentado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa. Explica que, en materia de honorarios por servicios de Ingeniería, las reglas de reajuste de honorarios son las dispuestas en el Decreto Ejecutivo N° 18636MOPT "Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones" que establece o define el Colegio de Ingenieros y de Arquitectos. Así, se deberán ajustar los honorarios en la solicitud de cobro por parte de la empresa en una reducción de ¢7.022.755,91, para un reconocimiento final de ¢77.035.460.04. -----

Una vez escuchadas las explicaciones del reajuste de precios, los señores Directores lo aprueban, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Con base en el oficio AA-AB-242-12-2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y en consideración de los estudios técnicos realizados por el Subproceso de Servicios Generales, y validados por el Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se reconoce el reajuste de honorarios solicitados por el Consorcio OPB-GUIDI-

MEPSA-ABARCA, por el contrato suscrito en la Licitación Abreviadas 2019LA-000020-0010400001 "Servicios Profesionales en Ingeniería para Diseños de Edificio CAID-IAFA Heredia y Ampliaciones varias", donde la suma que se deberá reconocer por el monto original, más el ajuste de honorarios, asciende al monto de ¢102,384,860.04 (ciento dos millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta colones con cuatro céntimos), que una vez deducido el monto original se deberá cancelar, solo por concepto de ajuste a dichos honorarios, la suma de ¢77.035.460,04 (setenta y siete millones treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta colones con cuatro céntimos). Lo anterior es aplicable a los diseños de las remodelaciones de los edificios de Puriscal, San Carlos, Liberia, la sala de Audiovisuales y el diseño de casetas de seguridad y nueva entrada de vehículos para el IAFA. Todo lo anterior, en el entendido que esta solicitud está respaldada con estudios técnicos y la correspondiente aprobación técnica y que el diseño de la caseta de seguridad y entrada vehicular se considera obra nueva y por tanto el porcentaje de honorarios es del 6% según las tarifas de honorarios del Colegio de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El señor Oswaldo Aguirre se refiere a los beneficios de la nueva evaluación del desempeño, recuerda que para 2022 habrá todo un cambio en el sistema de Evaluación del Desempeño, pues se tendrán incluidas todas las metas, los planes de acción. Explica que, aparte de todo el cambio que está haciendo el Gobierno, la Institución tiene que darle ciertos beneficios al funcionario. Al respecto, la señora Laura Morales le consultó qué se podría hacer para otorgar estos reconocimientos. Sin embargo, al revisar el Reglamento del IAFA, se comprueba que ya existen incentivos muy específicos, como son: media jornada libre por el cumpleaños de vida, media jornada por el cumpleaños laboral, medio día libre por cumplimiento de horario. Le preocupa porque en este momento no es posible dar ningún reconocimiento económico. Por lo tanto, ha iniciado una serie de reuniones con las jefaturas, con el fin de llegar a concientizar a los funcionarios sobre todo lo que tienen y lo valoren, en un momento en que el país está atravesando una situación tan difícil. Ha conversado con el Contralor de Servicios, a quien le propuso realizar alguna activada para que concientizar a los trabajadores sobre lo que tienen y asuman sus responsabilidades

laborales con lo que tenemos. -----

La señora Eugenia Mata considera que el funcionario público ha desvirtuado lo que es la atención y el servicio público, pensando que la administración tiene que hacerles reconocimientos por todas las acciones que realizan, aunque han sido contratados para ello. Opina que el reconocimiento que se debe hacer al funcionario es mediante un oficio, con copia al expediente personal. Manifiesta que la motivación del funcionario se origina en el reconocimiento exterior de que está haciendo un buen trabajo, por lo que se debe hacer el esfuerzo de hacer el reconocimiento verbal o escrito, que no implique dinero u otras cosas materiales. -----

La señora Isabel Gámez comenta que algo que le ayudó mucho en su trabajo, con los funcionarios, fue que se centró mucho en la tarea, no en la persona. Considera que, al centrarse en lo personal de los trabajadores, se experimenta un desgaste terrible. El reconocimiento sí debe darse y todos lo necesitamos, pero no debe permitirse que ingrese lo personal. -----

El Director General manifiesta que espera muchas cosas buenas para este año y comenta que uno de esos merecidos reconocimientos lo hizo la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica, a la Encargada del Proceso de Atención a Pacientes, quien realizó un cambio muy positivo en todo el Proceso, desde la parte visual de su oficina, de lo cual fueron testigos los señores Directores, hasta la disponibilidad y apertura hacia las necesidades de sus colaboradores, y a pesar de eso, hay quien le critica. Dicho reconocimiento lo hizo mediante una nota. -----

La señora Patricia Redondo comenta que la incomodidad de los funcionarios porque no se les retribuye económicamente sus logros se da a nivel general, pero considera que desde la parte de salud ocupacional lo que se puede dar es mejorar los ambientes de trabajo, pues con la situación país, no se puede hacer otra cosa. Sin embargo, piensa que es una cuestión generacional, pues entre más joven el funcionario, más difícil es en este aspecto. -----

ARTÍCULO 5: El señor Aguirre presenta la solicitud de prórroga del permiso sin goce de salario de la señora Kate Sáenz Márquez, médica de Casa JAGUAR. Explica que el permiso inicial vencerá el próximo 22 de enero, por lo que la funcionaria procedió a presentar con tiempo la solicitud de prórroga mediante una nota, a la cual da lectura, en la que explica que en los últimos meses se ha tenido que someter a varios exámenes muy engorrosos, por lo que necesita de reposo para poder seguir adelante. Le reitera el interés de retomar sus labores como médica en la Institución, pero para ello necesita estar bien de salud y en este momento se siente muy debilitada. Tal como se le solicitó cuando le dieron el permiso, aporta nuevamente un dictamen médico y la valoración de la médica de empresa del IAFA. El Director General presenta los documentos anexos, dentro de los cuales está el dictamen médico que indica una dismenorrea severa. Sin embargo, le preocupa otro dictamen que reporta un trastorno disociativo, pues con ese dictamen no puede trabajar atendiendo personas. Considera que la funcionaria no está siendo clara, pues no entiende cómo un ginecólogo puede dar un diagnóstico de trastorno disociativo. -----

La señora Patricia Redondo señala que se debe determinar si en el fondo hay un problema de salud mental, porque se presentan dos panoramas: si conceden el permiso, la Institución se queda sin la funcionaria, y si no lo conceden, se estaría poniendo en riesgo a las personas a las que atiende. Por otra parte, la funcionaria podría ser valorada por la médica de empresa y, de acuerdo a lo que ella encuentre, remitir a la funcionaria a la especialidad de psiquiatría, aunque ese sería un proceso muy largo. -----

La señora Jéssica Bolaños apoya el criterio de la señora Patricia Redondo, pues las personas con ese tipo de trastorno, cuando se desconectan de la realidad, no están conscientes de lo que está sucediendo, lo que lo hace más peligroso. -----

El Director General informa que la funcionaria sí le solicitó un dictamen a la médica de empresa y esta lo remitió indicando los antecedentes alérgicos, el reporte de una crisis de ansiedad generalizada, una crisis de trastorno del sueño, una diplopía referida a oftalmología, entre otras. -----

La señora Isabel Gámez manifiesta que la situación de la funcionaria es muy delicada, pero que esta debe ser diagnosticada por un especialista del tema. -----

El señor Oswaldo Aguirre considera que lo más recomendable en este caso es pedirle a la funcionaria que presente una certificación del especialista correspondiente, para que puedan tomar una decisión. Se compromete a conversar con la funcionaria sobre el tema.

ARTÍCULO 6: El Director General se dirige al señor Jorge Enrique Araya Madrigal para hacerle una consulta sobre reprogramación. Le explica que existe una gran duda, pues no sabemos qué pasó con la reprogramación de final de año, ni qué paso con el superávit y si se va a dar una reprogramación en enero de 2021. Esto debido a que para este año se afectarán muchas partidas, entre ellas la alimentación a los chicos de Casa JAGUAR, los viáticos, etc. Además, comenta la situación de las 19 plazas que se lograron recuperar, pero que no se sabe de dónde se tomará presupuesto para cubrirlas. -----

El señor Jorge Araya explica que en febrero o marzo habrá un traslado de partidas, por lo que es la oportunidad para hacer la reprogramación, pero todo lo que tiene que ver con la parte de planificación. Señala que en diciembre pasado se abrieron dos traslados de partidas, con la finalidad de que se reprogramaran las metas, pero con la particularidad que uno de ellos tiene que ser aprobado por el Poder Ejecutivo y resulta más sencillo. El segundo, tiene que ser aprobado por los diputados. Existe la posibilidad de que algunos de esos presupuestos se van a la Asamblea Legislativa se pueda convertir en presupuestos extraordinarios, con lo que podría darse la oportunidad de incorporar superávit. En cuanto a las plazas autorizadas por Casa Presidencial, recomienda hacer una solicitud expresa al Ministerio de Hacienda, con la mediación del señor Ministro de Salud, para obtener el presupuesto correspondiente. -----

El señor Oswaldo Aguirre reitera que se hizo el estudio técnico de las plazas y se le envió al Ministro de Salud y éste lo remitió a Casa Presidencial. Considera que debe enviarle nuevamente este estudio al señor Ministro de Salud y solicitarle que lo envíe al Ministerio

de Hacienda, solicitando el presupuesto para las plazas que la misma Casa Presidencial autorizó. -----

CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 10:16 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, quien presentará el III Informe de Recomendaciones, emitido por esa Unidad. -----

La señora Pizarro Jiménez explica que el informe incluye datos desde 2013 a diciembre 2020. Se han presentaron 48 informes y 10 oficios con recomendaciones, de los cuales 35 son por servicios de auditoría, 21 son informes gerenciales y 2 por denuncias. Se emitieron 262 recomendaciones, de las cuales 54 corresponden a 2013, 16 se emitieron en 2014, 21 en 2015, 35 en 2016, 21 en 2017, 40 en 2018, 42 en 2019 y 33 en lo transcurrido de 2020. De las 262 recomendaciones giradas, 64 fueron remitidas a ONG a las cuales el IAFA les asigna recursos económicos. De la totalidad de recomendaciones, 229 ya están cumplidas, 13 están congeladas por decretos vigentes y 14 se desestimaron; 5 están en proceso y 1 está pendiente de cumplimiento. Esta última se refiere a una recomendación dirigida a la Dirección General, a fin a que estableciera una directriz para que no se compartan archivos editables, para asegurar la información oficial que se comparte de forma digital. Finalmente, manifiesta que se tomó la determinación de elaborar, a partir de ahora, solamente uno o dos informes por año y no tres, como se venía haciendo. -----

La señora Isabel Gámez Páez pregunta a la señora Auditora cuál es la motivación para pasar de tres a un informe anual, a lo que la funcionaria responde que se hacían trimestrales porque había muchas recomendaciones pendientes, pero eso ya se subsanó y bajó la cantidad de recomendaciones sin cumplir, por lo que no es necesario hacer la misma cantidad durante el año. -----

El señor Oswaldo Aguirre le hace la aclaración a la señora Pizarro que esa recomendación que reporta como pendiente, de que los archivos que se comparten sean no editables, ya

se cumplió, mandando un comunicado a todas las jefaturas, con copia a la Auditoría Interna.

La señora Auditora explica que esa información no se ratificó como emitida en un rastreo que hizo la Auditoría, pero le solicita reenviarla para darlo por cumplido. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, la señora Ana Margarita Pizarro se retira de la sesión al ser las 10:25 a.m. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio Idoneidad 16-12-2020, de fecha 21 de diciembre del 2020, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual transcribe acuerdo tomado por dicha Comisión, en el cual se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido del expediente de la Asociación para el Rescate del Drogadicto Camino a la Libertad. -----

Los señores Directores acogen la recomendación de la Comisión de Idoneidad, por lo que lo toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-16-12-2020, de fecha 21 de diciembre del 2020, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a las Organización No Gubernamental (ONG) Asociación para el Rescate del Drogadicto Camino a la Libertad. Rige por dos años a partir del 14 de enero de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de la Unidad de Servicios Jurídicos, que contiene Informe de la Comisión de Investigación Preliminar de los hechos reportados por la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica, mediante correo electrónico, en

el que reporta aparentes “frases intimidantes” por parte de la señora Grace Padilla Romero contra su persona. La recomendación final de la Comisión Investigadora es archivar el expediente sin más trámite, por cuanto no se encontraron elementos probatorios para la apertura de un procedimiento administrativo contra la funcionaria. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que este informe obedece a la denuncia interpuesta por la señora Wendy Castro Castro por aparentes “frases intimidantes” hacia su persona, por parte de la señora Grace Padilla Romero, por no cumplir con los requisitos para estar interinamente como Coordinadora del Área Técnica. Se realizaron las entrevistas del caso, pero el principal testigo manifestó que no se quería ver involucrado en una investigación contra la señora Padilla Romero, por lo que esta situación deja a la Comisión Investigadora sin elementos de prueba, por lo que se recomendó el archivo del expediente. -----

Por lo explicado por la Asesora Legal, los señores Directores disponen acoger la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Acoger la recomendación de la Comisión de Investigación Preliminar contenida en el Informe Expediente SJ-10-2020, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, y proceder a archivar dicho expediente sin más trámite, por cuanto no se encontraron elementos probatorios para la apertura de un procedimiento administrativo contra la señora Grace Padilla Romero, en razón de los hechos denunciados que dieron origen a esta investigación. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio AI-001-01-2021, de fecha 6 de enero del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite informe de teletrabajo del personal de Auditoría Interna, correspondiente a las semanas del 09 al 24 de diciembre de 2020. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio AI-001-01-2021, de fecha 6 de enero del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite informe de

teletrabajo del personal de Auditoría Interna, correspondiente a la semana del 4 al 8 de enero de 2021. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio DG-002-01-2021, de fecha 05 de enero del 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en el que le solicita informarle cuál es el procedimiento a seguir en relación a la vacunación del Covid-19 para los funcionarios del IAFA, ya que aquí se da atención directa a las personas de alto riesgo y vulnerabilidad, además de que tenemos un centro de atención residencial para personas menores de edad. -----

El Director General informa que ayer se le comunicó el traslado del oficio a la parte de vacunas, por lo que está a la espera de una respuesta. Sin embargo, informa que en las Regionales ya se han comunicado con los funcionarios del IAFA para coordinar la vacunación. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce copia del oficio DG-016-01-2021, de fecha 05 de enero del 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido a todos los funcionarios, con el cual comunica los Lineamientos Generales sobre Tiempo de Lactancia para colaboradoras del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), bajo el Marco Jurídico de la Ley 7430 Fomento de la Lactancia Materna, Código de Trabajo artículos 95 y 97 y Directriz N 24576-S. -----

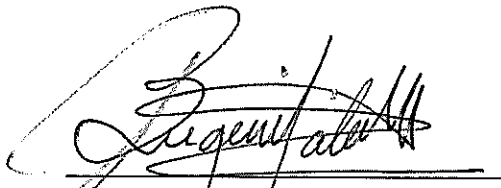
ARTÍCULO 7: Se conoce copia del oficio AI-004-01-21, de fecha 13 de enero del 2021, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, a la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual se refiere al ascenso interino de la señora Yerlyn Morales Fallas, a partir del 01 de enero del 2021 y hasta el 30 de junio del 2021, por lo que le solicita informar la situación actual del puesto 401848505857 (Secretaría de Servicio Civil 1), por cuanto no ha mediado aprobación alguna de ningún permiso sin goce de salario para la señora Morales por parte de esa jefatura. ----

La señora Jeilyn Valverde explica que, por tratarse de carrera administrativa, para los ascensos interinstitucionales, siempre que sea dentro del mismo régimen, no se requiere el permiso de la jefatura, solamente se informa a esta, y el puesto queda vacante. -----

ARTÍCULO 8: Se conoce copia del oficio AI-005-01-21, de fecha 14 de enero del 2021, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le solicita se le incorpore, en calidad de invitada, al consejo de asesores, conformado por las coordinaciones de la Institución con el fin de aportar en la consecución de los objetivos institucionales. -----

La señora Eugenia Mata pregunta si es conveniente la participación de la Auditora Interna en el Consejo de Dirección, a lo que la señora Jeilyn Valverde responde que no es conveniente, pues estaría inmiscuyéndose en los asuntos de la administración activa. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con quince minutos. -----



DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 2-2021: Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las trece horas con treinta minutos del jueves veintiuno de enero de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----